



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0
E-mail: munilomagrande@gmail.com
"Ciudad Alta, Bella y Joven"

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Loma Grande, Departamento de la Cordillera, República del Paraguay, a los 30 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las 08:30 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Comité de Evaluación, integrados por; la Sra. **Marta Rossana Romero con C.I. N° 5.583.169**, designado por Resolución IM N° 30/24; y la Sra. **Rumi Griselda Méndez de Villalba con C.I. N° 5.037.891**, designados por Resolución IM N° 42/24, a efectos de evaluar las ofertas presentada en el marco del llamado a Licitación de **MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 06/2024, ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA (USADO) PARA USO INSTITUCIONAL – PLURIANUAL 2024-2025 CON ID N° 448723.-**

Detalle de las ofertas participantes del proceso, según acta de apertura:

- **NANCY LARROSA DE INSAURRALDE** RUC 1051871-1

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 29/05/2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 62° del Decreto 9823/2023, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 9823/2023, Artículo Nro. 59, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

Documentos de Carácter Sustancial	NANCY LARROSA DE INSAURRALDE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	cumple
Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta	cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del	Cumple

-1-


Lic. Rossana Romero
COMITÉ DE EVALUACIÓN


Lic. Rumi Méndez

COMITÉ DE EVALUACIÓN



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: munilomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven”

firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente	Cumple

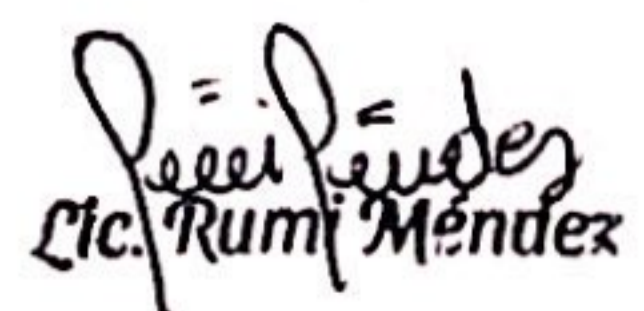
Considerando que la oferente **NANCY LARROSA DE INSAURRALDE**, cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N°7021/22, el comité de evaluación realizó el siguiente análisis:

NANCY LARROSA DE INSAURRALDE		
Requisitos	CUMPLE	CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. -	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40° de la Ley Nro. 2051/03 y modificado por la Ley Nro. 6716/2021, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico :	CUMPLE Constancia Nro. 6023409	


Lic. Rossana Romero
COMITÉ DE EVALUACIÓN


Lic. Rumi Méndez



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: munilomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven”



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que NANCY BEATRIZ LARROZA DE INSAURRALDE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 1051871, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
No registra datos							

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurso y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024, sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

El oferente cumple con los requisitos de capacidad legal.

3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas no presentan errores aritméticos en los montos totales ofertados.

4) Detalle de las ofertas participantes, ordenadas de menor a mayor

Nro.	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS
1	WINSER AUTOMOTORES de Nancy Larroza de Insaurralde	Gs.400.000.000

Nro.	Producto código	Producto Nombre Catalogo	Unidad medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Referencial		"WINSER AUTOMOTORES" de Nancy Larroza de Insaurralde		% Ref.
								Precio unitario estimado	Monto	Precio unitario	Monto	
1	25101609-9999	Adquisición de un camión compactador de basura (usado) plurianual - 2024-2025	unidad	UNIDAD	1	SCANIA	SUECIA	398.875.000	398.875.000	400.000.000	400.000.000	0,28
TOTALES									398.875.000		400.000.000	

Lic. Rossana Romero
COMITÉ DE EVALUACION

-3-

Lic. Rumi Méndez
COMITÉ DE EVALUACION

COMITÉ DE EVALUACION



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: munilomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven”

5) Análisis de Precios Ofertados.

En el análisis de precios unitarios, no se identificó precios que se encuentran fuera del margen establecido, no presenta diferencia que requiera de una justificación, se procede a dar continuidad a la revisión de los demás criterios técnicos y legales, establecidos en la carta de invitación. –

6) Aplicación del Margen de preferencia - CPEN

WINSER AUTOMOTORES de Nancy Larroza de Insaurralde - No presenta CPEN. –

No se aplica margen de preferencia, considerando que el bien ofertado por la empresa no es de origen nacional. –

7) Verificación de la documentación de carácter formal:

WINSER AUTOMOTORES de Nancy Larroza de Insaurralde		
Documentos de Carácter Formal	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	Cumple	

El oferente **WINSER AUTOMOTORES** de Nancy Larroza de Insaurralde, cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

8) Solicitud de documentaciones formales

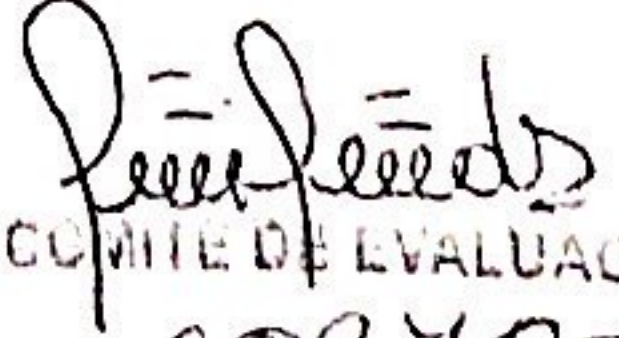
No se le solicitó ningún documento formal al oferente.

9) Aclaración de ofertas

No se solicitó aclaración de las ofertas.


COMITE DE EVALUACIÓN
Lio. Rossana Romero

-4-


COMITE DE EVALUACIÓN
Lic. Rami Méndez



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay
 Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas
 Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0
 E-mail: munilomagrande@gmail.com
 "Ciudad Alta, Bella y Joven"

11) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

Requisitos exigidos en el PBC	WINSER AUTOMOTORES de Nancy Larroza de Insaurralde	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los dos últimos años (2020-2021-2022) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los dos últimos años (2020-2021-2022) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los dos últimos años (2020-2021-2022), no deberá ser negativo.	X	
Fotocopia Autenticada del Balance General correspondiente a los últimos ejercicios fiscales cerrados (2020-2021-2022) para contribuyentes del IRACIS/IRE General	X	
Fotocopia Autenticada del Formulario N° 501 - año (2020-2021-2022) para contribuyentes del IRPC/IRE Simple	X	
Fotocopia Autenticada del Formulario N° 515 - año (2020-2021-2022) para contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	X	
Fotocopia Autenticada del IVA General de los años [2020-2021-2022] para contribuyentes sólo del IVA General.	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de la apertura de los sobres.	X	

SITUACIÓN FINANCIERA

Información financiera en equivalente de guaraníes	"WINSER AUTOMOTORES" de NANCY LARROZA DE INSAURRALDE					
	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	Sumatoria de los años 2020,2021 y 2022	Promedio	Coefficiente medio
Información del Balance						
Total del Pasivo (TP)	848.414	1.524.152.036	677.584.228	2.202.584.678	734.194.893	0,26
Total del Activo (TA)	1.860.834.930	3.672.914.976	3.087.919.388	8.621.669.294	2.873.889.765	
Activo a corto plazo (AC)	1.808.684.618	3.610.355.574	3.056.539.419	8.475.579.611	2.825.193.204	3,85
Pasivo a corto plazo (PC)	848.414	1.524.152.036	677.584.228	2.202.584.678	734.194.893	

-5-


 Lic. Rossana Romero
 COMITÉ DE EVALUACIÓN


 Lic. Rumi Méndez
 COMITÉ DE EVALUACIÓN



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: munilomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven”

a) Experiencia Requerida

Requisitos	WINSER AUTOMOTORES de Nancy Larroza de Insaurralde	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en la venta de vehículos y/o camiones, ya sea a entidades públicas y/o privadas, con Facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2020,2021 y 2022.	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	
Copia de contratos que respalden la provisión de bienes de naturaleza similar 50 %.	X	

b) Capacidad Técnica

Requisitos	WINSER AUTOMOTORES de Nancy Larroza de Insaurralde	
	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente deberá presentar el catálogo del bien ofertado (en idioma español) que demuestre que el mismo cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.	X	
Declaración Jurada para suministrar el bien en tiempo y forma conforme a lo solicitado en las especificaciones técnica	X	

12) Análisis del Acta de Apertura

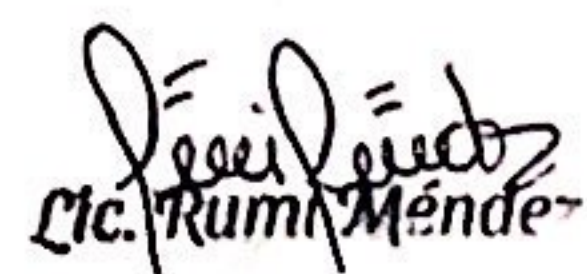
No se realizó ninguna observación en la apertura.

13) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Loma Grande para el Ejercicio Fiscal 2024, según Certificado de disponibilidad presupuestaria, el objeto de gasto 537 30 011 03 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC del Clasificador Presupuestario, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Licitación por **Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 06/2024 “Adquisición de un camión compactador de basura (usado) para uso Institucional – Plurianual – 2024-2025”** con ID N° 448723, dando de


Lic. Rossana Romero
COMITÉ DE EVALUACIÓN

-6-


Lic. Rumi Méndez
COMITÉ DE EVALUACIÓN



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: munilomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven”

esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 52 y 55 de la Ley Nro. 7021 y del Art. 62 del Decreto reglamentario Nro. 9823/2023.

14) Conclusión

Que, el oferente **WINSER AUTOMOTORES de NANCY LARROSA DE INSAURRALDE - RUC 1051871-1**, cumplen con los requisitos sustanciales y formales exigidos en el PBC.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley Nro. 7021/22 “**DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**”. ADJUDICACION, con base al informe de evaluación, la convocante adjudicara al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el estado en término de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. -

15) Recomendación


Por lo tanto se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por **Menor Cuantía Nacional (MCN) 06/2024 “Adquisición de un camión compactador de basura (usado) para uso institucional – Plurianual – 2024-2025” con ID N° 446723**, a la firma **WINSER AUTOMOTORES de Nancy Larroza de Insaurrealde – RUC N° 1051871-1**, por un monto total de **Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones)**.

Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Loma Grande, ya que no se ha reunido la cantidad de 3 (tres) oferentes para dar continuidad al proceso, y que de acuerdo al Art. 52.- de la Ley 7021/22 “**DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**” – Evaluación, Subsanabilidad y rechazo de las Ofertas. La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero. Y Artículo 55.- Adjudicación. Ley 7021/22 “**DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**”.

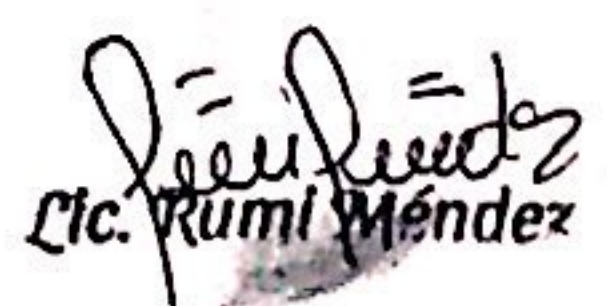
Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 31 de mayo del año dos mil veinticuatro a las 10:00 horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -


Lic. Rossana Romero
COMITÉ DE EVALUACIÓN

-7-


Lic. Rumi Méndez